

En Puerto Montt, a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente señor Jorge Pizarro Astudillo y los Ministros Titulares señora Ivonne Avendaño Gómez, señor Jaime Vicente Meza Sáez y señor Patricio Rondini Fernández-Dávila, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE NOTARIO TITULAR DE LA PRIMERA NOTARÍA DE CASTRO**.

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por cese de funciones de quien lo servía señor Pedro Larrere Castro, al cumplir la edad que la ley establece al efecto, según Decreto Exento N° 1462, de fecha 9 de junio de 2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Doña Patricia Ahumada Rodríguez, 4 votos
2. Don Julio Movillo Mattassi, 3 votos.
3. Don Felipe Jopia Navarro, 2 votos.
4. Don Francisco Larenas Vega, 1 voto.
5. Doña Carla Silva Acharán, 1 voto.
6. Don Valentín Reyes Bertolone, 1 voto.

Habiendo obtenido mayoría absoluta doña Patricia Ahumada Rodríguez y don Julio Movillo Mattassi, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Orgánico de Tribunales se procede a una segunda votación, a fin de completar el tercer lugar de la terna, con el siguiente resultado:

- 1.- Don Felipe Jopia Navarro, 4 votos.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar.- Doña Patricia Loreto Ahumada Rodríguez, abogada, RUN 15.337.234-9 Notario, Conservador y Archivero Judicial de Combarbalá, Tercera Categoría de la Segunda Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial.

2do lugar.- Don Julio Rodrigo Movillo Mattassi, abogado, RUN 8.311.491-6, Notario de la Primera Notaría de Quinta Normal, Primera Categoría de la Segunda Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial.

3er lugar.- Don Felipe Andrés Jopia Navarro, RUN 13.502.565-8, abogado.

La ubicación de los oponentes en la terna obedece a la votación obtenida y a lo dispuesto en el artículo 287 letra b) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XNRRMXSXNX

1.- Don Jorge Pizarro Astudillo en primera votación votó don Julio Movillo Mattassi, doña Patricia Ahumada Rodríguez y don Felipe Jopia Navarro. En segunda votación, votó por don Felipe Jopia Navarro.

2.- Doña Ivonne Avendaño Gómez en primera votación votó por doña Patricia Ahumada Rodríguez, don Francisco Larenas Vega y doña Carla Silva Acharán. En segunda votación, votó por don Felipe Jopia Navarro.

3.- Don Jaime Vicente Meza Sáez, en primera votación votó por doña Patricia Ahumada Rodríguez, don Julio Movillo Mattassi y don Felipe Jopia Navarro. En segunda votación, votó por don Felipe Jopia Navarro.

4.- Don Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila en primera votación votó por don Julio Movillo Mattassi, doña Patricia Ahumada Rodríguez y don Valentín Reyes Bertolone.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para constancia se extiende la presente acta.

Rol N° 310-2022



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XNRRXMXSXX

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Jorge Pizarro A. y los Ministros (as) Gladys Ivonne Avendaño G., Jaime Vicente Meza S., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

En Puerto Montt, a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XNRRXMXSXX